



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés
(2023).

Ref: Exp.25148-40-89-001-2019-00094-00

Previo a dar inicio al trámite incidental por desacato promovido por Juan Carlos Palencia Alarcón y de conformidad con lo previsto en el precepto 27 del decreto 2591 de 1991, por secretaría requiérase a la ARL AXA Colpatria para que, en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación de esta providencia, informe sobre el trámite que se ha dado para darle cumplimiento al fallo de tutela proferido por este despacho judicial el 21 de agosto de 2019.

Notifíquese,


Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez